

# NOTIFICACIÓN

**Expediente nº:** 6645/2023

**Notificación al Interesado**

**Procedimiento:** Contrato Menor

**Interesado:** CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS INNOVADORAS

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO	FECHA	Nº DECRETO
6645/2023	Concejal de Seguridad Pública y Protección Civil y Contratación Administrativa.	19/09 /2023	2023- 4400

Mediante la presente se le notifica el siguiente acuerdo:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Asunto:** *Contrato menor de Servicios de Talleres formativos para emprendedores 2023.*

**1.** Consta en el expediente **propuesta de contratación** de Servicios de Talleres formativos para emprendedores 2023, emitida por José Luis Sáez Pastor, Alcalde-Presidente, en la que se señala:

- que la contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

- que el objeto del contrato no guarda relación funcional o técnica con ningún otro contrato suscrito con el mismo contratista.

**2.** Consta en el expediente **presupuesto** presentado por CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS INNOVADORAS, con CIF G03508348, en el que se detalla el objeto del presente contrato menor.

**3.** Consta en el expediente **declaración responsable** del adjudicatario en el que manifiesta no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración.

**4.** Consta en el expediente **informe de este Órgano de Contratación** motivando la necesidad del contrato, según el cual:

- Necesidades a satisfacer: Desde la agencia de desarrollo local se ha puesto en marcha la realización de un taller formativo para emprendedores.

- Justificación: El Ayuntamiento no dispone de los medios materiales y/o personales para su realización.

**5.** Consta en el expediente **documentación emitida por el Departamento de Intervención** en la que se acredita:

**a.** La existencia de consignación suficiente para la disposición del gasto, con el documento contable correspondiente.

**b.** La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total



2023	4314.22617	1.755,37 €	21%	2.124 €
------	------------	------------	-----	---------

6. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- **Objeto del contrato:** Talleres formativos para emprendedores 2023.
- **Especificación detallada del objeto del contrato:** Realización de tres talleres formativos para emprendedores impartido por los técnicos de CEEI Elche, los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023.
- **Importe del contrato (IVA excluido):** 1.755,37 €
- **Tipo de IVA (%):** 21%
- **Importe correspondiente al IVA:** 368,63 €
- **Importe total (IVA incluido):** 2.124 €
- **Duración del contrato:** 3 días

Fecha inicio: 3, 4 y 5 de octubre 2023 (o fecha del presente Decreto, encaso de que ésta se posterior).

- **Identificación del contratista:**

Razón social: CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS INNOVADORAS

NIF: G03508348

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3358 de 18 de septiembre de 2023.

De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de Servicios descrito en los antecedentes de la presente resolución a CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS INNOVADORAS, con CIF G03508348.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

- Necesidades a satisfacer: Desde la agencia de desarrollo local se ha puesto en marcha la realización de un taller formativo para emprendedores.
- Justificación: El Ayuntamiento no dispone de los medios materiales y/o personales para su realización.

**TERCERO.** Autorizar y disponer el gasto correspondiente al presente contrato de Servicios, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del vigente presupuesto, de acuerdo con lo determinado en el artículo 185 del TRLRHL:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	4314.22617	1.755,37 €	21%	2.124 €



**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**QUINTO.** Avisar de la presente resolución, a través de la plataforma electrónica de gestión de expedientes *GESTIONA*, al Departamento de Intervención y a la Área proponente del contrato.

**SEXTO.** Notificar la presente resolución al contratista, con indicación de los recursos que procedan.

### RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que le participo indicándole, que contra la presente resolución o acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación. Recurso que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimada la pretensión en caso de no resolverse expresamente.

Igualmente cabe interponer, bien directamente, o bien contra la resolución o acuerdo que resuelva el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Elche u órgano jurisdiccional que corresponda de conformidad con el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, que comenzará a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, o en su caso, desde la notificación de la resolución que resuelva el recurso de reposición. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

